

Att: Ilmo. Sr. D. Presidente/a

Madrid, 6 de noviembre 2020

Estimado/a Presidente/a:

Como continuación a nuestra comunicación de fecha 24 de septiembre, A.M.A., la mutua de los profesionales sanitarios, ha decidido ampliar nuevamente, hasta el próximo 14 de marzo de 2021, el plazo de extensión de las coberturas gratuitas del seguro de Responsabilidad Civil Profesional (RCP) a todos los profesionales sanitarios que hayan sido mutualistas o asegurados de A.M.A., a los que oficialmente se les pidió incorporarse a un centro sanitario para combatir el virus Covid-19 y no estuvieran cubiertos por un seguro de responsabilidad civil profesional.

La citada ampliación de plazo, como ya saben, se otorga a los profesionales sanitarios que hayan comunicado encontrarse en dicha situación y el Colegio haya informado a A.M.A. al respecto.

A.M.A. reitera una vez más su agradecimiento a todos los profesionales de la Sanidad y a todos los Colegios e instituciones profesionales, sin los cuales no hubiese sido posible hacer frente a esta crisis sanitaria.



Raquel Murillo Solís

Directora General Adjunta

Directora del Ramo de Responsabilidad Civil